



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN R. N° 5074 -2014-UNFV

San Miguel, 10 FEB. 2014

**Visto**, el Oficio N° 002-2014-SA-FCE-UNFV, de fecha 06.01.2014, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 002-2014-FCE-UNFV, de fecha 02.01.2014, que designa al **Econ. LUIS FERNANDO LEYVA CAMPOBLANCO**, Docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la referida Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1990-2011-R-COG-UNFV, de fecha 02.11.2011, se oficializó el resultado de la Elección del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa Superior de Estudios, llevada a cabo el 26.10.2011, reconociendo al Docente Principal, **Dr. OSCAR EDUARDO PONGO AGUILA**, como Decano de dicha Facultad, a partir del 02.11.2011, por el periodo de tres (03) años;

Que, el Artículo 139° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios establece que las demás unidades orgánicas que integran la estructura de la Facultad se desarrollan en el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que incluye las competencias y atribuciones de los cargos jefaturales que les corresponda. Las jefaturas de los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Facultad, son designadas por el Consejo de Facultad y están a cargo de Profesores Ordinarios de las categorías Principal o Asociado. En caso no hubieren aquellos, los Profesores Ordinarios Auxiliares pueden ocupar tales cargos. El Reglamento General de la Universidad regula el procedimiento de su designación;

Que, el Artículo 190° del Reglamento General de la Universidad establece que son cargos de confianza en la administración central hasta jefe de oficina o similares, lo son también en las facultades y órganos desconcentrados, según corresponda, designados por el Decano;

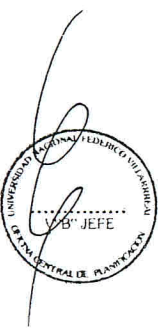
Que, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante Resolución R. N° 1968-2006-UNFV del 28.02.2006, prevé el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Académicos, el mismo que puede ser ratificado o designado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 139° del Estatuto y el Artículo 136° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución R. N° 273-2011-UNFV, de fecha 29.12.2011, se ratificó a docentes en los cargos de Gobierno y Dirección de la Facultad de Ciencias Económicas, entre ellos, al **Econ. WILLIAN SEBASTIÁN FLORES SOTELO**, Docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la referida Facultad;

Que, mediante Resolución Decanal N° 002-2014-FCE-UNFV, de fecha 02.01.2014, la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, da por concluida la designación del **Econ. WILLIAN SEBASTIÁN FLORES SOTELO**, Docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la referida Facultad, a partir del 01.01.2014, designando en su reemplazo al **Econ. LUIS FERNANDO LEYVA CAMPOBLANCO**, Docente Asociado a Tiempo Completo;

En mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación, contenida en el Oficio N° 0076-2014-OCPL-UNFV de fecha 13.01.2014 y a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 00237-2014-R-UNFV de fecha 14.01.2014; y de conformidad con la Ley 23733 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV de fecha 09.11.2011;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 5074 -2014-UNFV

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 002-2014-FCE-UNFV, de fecha 02.01.2014; en consecuencia, dar por concluida, a partir del 01.01.2014, la designación del **Econ. WILLIAN SEBASTIÁN FLORES SOTELO**, Docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Ratificar el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 002-2014-FCE-UNFV, de fecha 02.01.2014, en consecuencia, **designar**, a partir del 01.01.2014, al **Econ. LUIS FERNANDO LEYVA CAMPOBLANCO**, Docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los Vice Rectores Académico y de Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Jefe de la Dirección General de Administración, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE MARÍA VIAÑA PÉREZ  
RECTOR



MIGUEL ECKERMAN PANDURO ANGULO  
SECRETARIO GENERAL

GHG